



Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	9791/2024
Asunto	OPOSICIÓN LIBRE DE 18 PLAZAS DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por turno libre, mediante el sistema de oposición, de dieciocho plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 167, de fecha 29 de agosto de 2024 (quince de estas plazas se proveerán a través del sistema de turno libre y tres plazas por el turno de reserva para el acceso libre de militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicios).

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo, en la reunión mantenida el día 21 de marzo de 2025, ha resuelto:

PRIMERO.- Estimar la alegación interpuesta por varios opositores impugnando la pregunta número 41 del primer ejercicio tipo test, realizado el día 15 de marzo de 2025, modificando la respuesta correcta de esta pregunta por la letra "D".

SEGUNDO.- Se hace público para conocimiento de los interesados, la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, en atención a la puntuación obtenida en el mismo:

Mediante acceso por turno libre

Nº de sobre	OPOSITOR	RESULTADOS
20	Morlán Gascón Eduardo	6,050
50	Acin Sarasa Daniel	6,025
37	Galindo Polo María	5,875
16	Borau Iguacel Ana	5,825
43	Baigorri Benaque David	5,825
18	Fuentes Sarasa Adrian	5,800
19	Roca Guallar Óscar	5,525
1	Abad Pascual Beatriz	5,400
2	Alonso Claver Jorge	5,375
5	Borisova Ivanova Viktoriya	5,250
34	Gómez Garcés Adrian	5,150
6	Morales Verdugo Lidia	5,025
9	Piraces Otín Guillermo	5,025
23	Ramis Martínez Daniel José	5,025

El resto de los aspirantes han sido declarados no aptos al no haber obtenido la puntuación mínima exigida en las bases de la convocatoria, y por tanto eliminados del proceso selectivo.





Mediante acceso por turno de reserva a militares profesionales de tropa y marinería:

Los aspirantes presentados al acceso por turno de reserva a militares profesionales de tropa y marinería han sido declarados no aptos al no haber obtenido la puntuación mínima exigida en las bases de la convocatoria, y por tanto eliminados del proceso selectivo.

TERCERO.- Se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, para la realización del segundo ejercicio de la convocatoria “Pruebas físicas”, el próximo día 8 de abril de 2025, a las 09:30 horas, al Pabellón Deportivo del Colegio Pio XII, sito en C/ Pio XII número 1 de Huesca, con el fin de realizar la prueba de trepa de cuerda lisa. Los aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo adecuado.

Los aspirantes que hayan superado la prueba de trepa de cuerda lisa, se trasladarán a la Ciudad Deportiva “José M. Escriche”, sita en C/ Martín Coronas s/n de Huesca. En estas instalaciones se realizarán las pruebas de “Levantamiento de peso con las dos manos desde el suelo a la vertical por encima de la cabeza con los brazos totalmente extendidos”, “Salto de longitud”, “Salto de altura” y “Carrera de 1.500 metros lisos”. Los aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo adecuado.

Los aspirantes que hayan superado las pruebas realizadas en la Ciudad Deportiva, se trasladarán, a la hora que les indique el Tribunal, a las instalaciones de la Piscina Almeriz, sita en Rda. Misericordia s/n de Huesca, para realizar la prueba de natación. Los aspirantes deberán ir provistos de bañador, gorro y chanclas

Todas las pruebas incluidas en el segundo ejercicio se realizarán el mismo día 8 de abril de 2025, en horario de mañana, salvo que por cuestiones de tiempo alguna de ellas se tenga que trasladar al día siguiente.

El orden de actuación de los aspirantes se efectuará por el orden alfabético de apellidos establecido en las bases de la convocatoria (letra “V”).

Los aspirantes podrán realizar el calentamiento oportuno, previo a la realización de las pruebas.

CUARTO.- De acuerdo con el artículo 6.1.1.b) para la realización de las pruebas físicas, los aspirantes entregarán al Tribunal Calificador un certificado médico firmado por un colegiado en ejercicio, emitido como máximo tres meses antes del día establecido para la ejecución de las pruebas físicas, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios de aptitud física que figuran en las presentes Bases. No serán admitidos aquellos certificados que no se ajusten a las características anteriormente señaladas.

El aspirante que no aporte el citado certificado, no podrá realizar el ejercicio, y será excluido del proceso selectivo, previo trámite de audiencia.

QUINTO.- La ejecución del ejercicio será pública, si bien el Tribunal Calificador podrá limitar el acceso a las instalaciones, en función del aforo disponible y de las características de las pruebas, así como por motivos sanitarios.





AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Exp. 9791/2024

Dadas las afecciones a la seguridad y al derecho a la intimidad personal y a la propia imagen de los aspirantes, no se permitirá la realización de grabaciones por cualquier medio audiovisual por parte de personal ajeno al Tribunal o autorizado por éste. El público asistente no podrá realizar manifestaciones que puedan interferir en el desarrollo de las pruebas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

FECHA DE FIRMA: 26/03/2025
HASH DEL CERTIFICADO: EEF663D037DE53F3A2FBC0C34AEF19F4D7EF1D67

PUESTO DE TRABAJO:
Inspector

NOMBRE: HERNANDEZ GRACIA
NICOLAS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2509D7F0415F17448B4

